

Acuerdo de Junta No 006 de 2012 Página 1 de 2

## ACUERDO No 006 (NOVIEMBRE 16 DE 2012)

Por medio del cual se suspende una convocatoria publica

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVENA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de Segundo Nivel de Complejidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1122 de Enero de 2007, el Decreto 800 de marzo de 2008 del Ministerio de la Protección Social, la Resolución 165 de marzo de 2008, del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Ley 1438 de 2011.

## CONSIDERANDO:

 Que de conformidad con el articulo 2 del decreto 800 de 2008," Las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial determinarán los parámetros necesarios para la realización del concurso de méritos público y abierto"

2. Que según cronograma del contrato interadministrativo a partir del día 01 de Noviembre se dio inicio a la etapa de publicidad de la Convocatoria en prensa y radio, en el Diario EL TIEMPO y

en las emisoras locales y regionales.

3. Que terceros interesados en presentarse al concurso de meritos, presentaron a la Junta Directiva, solicitud pidiendo fuera modificados los parámetros de evaluación del concurso y se diera puntuación como en el concurso anterior a los estudios de educación no formal.

4. Que la Junta Directiva en el momento de ordenar se abriera una nueva convocatoria, solicito que

se mantuvieran los parámetros de evaluación establecidos en la anterior convocatoria.

 Que la no inclusión de puntaje por la realización de estudios de educación no formal, viola el principio de igualdad y puede poner en condiciones de inferioridad a algunos de los aspirantes al cargo de Gerente de la ESE.

6. Que por lo anterior se hace necesario solicitar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la cual adelanta el concurso, proceda a hacer la modificaciones y ajustes necesarios a la convocatoria en aras de garantizar el principio de igualdad y salvaguardar el interés público.

7. Que en merito expuesto.

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender la convocatoria pública para la selección de candidato(s) para integrar la terna para la selección de Gerente de la ESE Hospital del Sarare, por termino máximo de cinco días hábiles

## Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Acuerdo de Junta No 006 de 2012 Página 2 de 2

de Novembre se dia

Diano EL TIEMPO y

ARTICULO SEGUNDO: Mediante oficio comuníquese a LA UPTC la decisión tomada por la junta directiva.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca a los 16 días del mes de noviembre de 2012

COMUNTQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

lideo y ablerto"

diera i tribuación como en el concerso erdenor e los estudios de educación no formet.

JOSE FACUNDO CASTIN O DISNEROS

o conformidad con el en as Sociales del Estado de fondel concurso de méritos s

Que según cranagrama del cantre

inicio a la etapa de publicidad de la en las entisores locales y regionale. ANGEL MARIA MERCHAN
Secretario Ad Hoc
Junta Directiva

o siteradintristrativo la pertir del dia 0

Que le ceras interesados en presentarse al cancurso de mentos, presentaron a la Junta Directiva, solicitud pidiendo fuera a palificados los parámetros de evaluación del concurso V sa

Convocatoria en prensa y racilo, en a